



A pie de calle

Maria Eugènia **Gay**

DECANA DEL COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA



Motivos para celebrar y vigorizar la democracia

El Día Internacional de la Democracia que celebramos hoy y que fue proclamado por la ONU en el 2007 nos brinda la oportunidad para examinar el estado de la democracia en el mundo y constata la voluntad de las Naciones Unidas para que la democracia, como valor universal basado en la voluntad de los pueblos, se extienda y consolide a nivel global.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Asamblea general de la ONU, se recoge la visión iusnaturalista y liberal de los derechos fundamentales, como expresión de facultades intrínsecas de todo ser humano que dimanar de la propia naturaleza del mismo, y por el simple hecho de su nacimiento.

En ese sentido, y tal y como se recoge en la sentencia del 14 de julio de 1981 de nuestro Tribunal Constitucional, ese ideal común de todos los pueblos se construye sobre principios universales sobre los que se inspira el ordenamiento jurídico, tales como la igualdad, la libertad, la justicia y el pluralismo político, siendo los derechos fundamentales «sus grandes realizaciones». Estamos hablando del derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad ideológica, religiosa y de culto, derecho al honor, a la inviolabilidad del domicilio, a los derechos de reunión y asociación, por citar tan solo algunos ejemplos.

A los derechos fundamentales, se unen otra generación de derechos económicos, sociales y culturales, que se han ido desarrollando en las democracias modernas a lo largo de los últimos 70 años, con el fin de establecer garantías en cuanto al respeto de la esfera privada del individuo frente a los poderes públicos, posibilitar su participación efectiva en los procesos de formación de la voluntad popular e institucional de los pueblos, así como su inclusión en la sociedad a través de unos derechos asistenciales basados en la igualdad de oportunidades, en el marco del Estado del bienestar.

Los derechos humanos deben ser principios rectores de inexcusable cumplimiento que es-

tén por encima de cualquier debate político. Deben ser un elemento común a cualquier ideología y ordenamiento jurídico, siendo la democracia el instrumento natural y adecuado para el desarrollo de los mismos en un marco de libertad e igualdad de oportunidades.

En efecto, en la sociedad actual existen nuevos retos que superan las fronteras de cualquier país; problemas globales, como la violencia contra la mujer en todas sus formas, la lucha contra el terrorismo, la defensa del medioambiente y el desarrollo sostenible de las ciudades, que requieren de respuestas de alcance mundial. Con ese espíritu, el pasado 25 de septiembre del 2015 se aprobó por la Asamblea General de la ONU la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con 17 Objetivos de aplicación universal que tienen la finalidad de hacer del mundo un lugar mejor.

Los derechos humanos deben ser de obligado cumplimiento por encima de debates políticos

Hay que fijar y renovar los compromisos para buscar respuestas a los desafíos sistemáticos

Desde el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, consideramos que el Día Internacional de la Democracia es motivo de celebración por todos los logros conseguidos, habiendo llegado a unos niveles de progreso sin precedentes y eso ha sido posible, sin duda alguna, gracias a la democracia. También es una ocasión para recordar, fijar y renovar compromisos, de manera firme y decidida para, en palabras del secretario general de la ONU, «buscar formas de vigorizar la democracia y respuestas a los desafíos sistemáticos que enfrenta». Algo con lo que la Abogacía institucional de Barcelona coincide plenamente y por lo que luchará con firmeza con el derecho de defensa como estandarte. ≡